

**REGULARIZA ADJUDICACIONES REALIZADAS
POR LICITACIONES**

LA CISTERNA,

20 DIC. 2013

VISTOS:

1°.- El Informe Final N° 37 de fecha 24-09-2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se ordena regularizar compras realizadas en cuyos procesos no se adjuntó la correspondiente Resolución Fundada establecida en la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;

2°.- El Decreto Exento 2977 de de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

3°.- Que por Memorándums 2636/510 del año 2012 la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Deportes solicitó la compra de Manguera, ruedas de carretilla y aspersores que generó la Licitación 2765-161-L112.-

4°.- Que, al cerrar los procesos licitatorios y realizar las correspondientes adjudicaciones no se incluyeron los respectivos Decretos y/o Resoluciones establecida en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.-

5°.- Que, se debe proceder a regularizar los procesos correspondientes.-

RESUELVO:

1.- **REGULARIZASE** la adjudicación de la Licitación 2765-161-L112.-

2.- **DESE POR AUTORIZADA** la generación de la Orden de Compra 2765-1680-SE12 con el Proveedor Comercializadora y Distribuidora Siglo XXI Limitada, RUT 77.424.080-2 y que fuera cancelada por Egreso 3494 de 16-08-2012;

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SAVI/POF/MVC/mvc

